

# Actividad



SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Año II - Núm. 79 — Palma de Mallorca, 2 de Julio de 1938 (2.º T.) — Oficinas: Goded, 36 — 15-Cts. — Franqueo concertado



## C. N. S.



Orden del día 28 de Junio de 1938 - II Triunfal

Característica del Movimiento y la Jerarquía; esta existe hasta en los menores detalles de nuestra Organización y precisa acatarla en toda su extensión. Consecuencia lógica de tal principio es que, entre nuestros camaradas tiene que existir naturalmente una marcada diferencia entre el que se dedica espontáneamente por impulsos de sus sentimientos nacional-sindicalistas y aquel que está esperando la promulgación de una orden que ineludiblemente le obligue a ello. Los primeros, son milites de la fé, los segundos simples mortales.

Pues bien, obligación primordial de todo afiliado es proteger a sus verdaderos camaradas y en su consecuencia; ordeno:

1.º — Todo empresario afiliado a esta C.N.S. cuando precise contratar algún obrero, lo hará precisamente a través de las Bolsas de Colocación obrera, eligiendo como está mandado el obrero que prefiera, pero queda terminantemente prohibido el contratar un obrero no sindicado mientras figuren inscritos en la Bolsa obreros sindicados de la misma profesión y especialidad.

2.º — Todo afiliado a esta C.N.S. utilizará siempre los servicios de sus camaradas nacional-sindicalistas, actuando en todo momento como activo defensor de la C.N.S., por consiguiente sólo recurrirá a los comercios o servicios de los no sindicados en caso de verdadera necesidad.

3.º — Los preceptos de la presente orden no tienen efectos retroactivos, es decir, que no se puede despedir a un obrero no sindicado para contratar a otro en tales condiciones.

4.º — Cuando los empresarios por reducción de trabajo no puedan atender a todo su personal, podrán despedir a los sobrantes por orden de antigüedad y con arreglo a las disposiciones vigentes, pero antes de ello, harán cuantas gestiones puedan con sus obreros para conseguir un reparto equitativo entre todos los obreros de una misma especialidad, de los jornales que se efectúen, retrasando cuanto se pueda el llegar al paro total de un obrero.

5.º — El incumplimiento de esta Orden, se castigará como desobediencia con multa de 1.000 a 10.000 ptas. con arreglo a los vigentes Reglamentos de nuestros Sindicatos.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Delegado Sindical Provincial  
Firmado: JERONIMO SAIZ GRALLA

Orden del día 28 de Junio de 1938 - II Triunfal

El desconocimiento por parte de los Sres. Alcaldes de los servicios que funcionan en nuestra Organización y de los Sindicatos constituidos, motiva que por parte de dichas Autoridades no se pueda prestar a los mismos, aquel reconocimiento explícito que se les debe como organismo oficial, dependiente del Ministerio de Organización y Acción Sindical; ni tampoco aquella constante tutela y apoyo que llevados de su nacional-sindicalismo, desearían los Sres. Alcaldes hacer patente, en cuantas ocasiones se les presentaran.

En su consecuencia, los Delegados Sindicales Locales, a la posible brevedad, comunicarán por escrito a los Sres. Alcaldes de su respectiva demarcación, el número y nombre de los Sindicatos que funcionan en su Delegación, actividades a que se dedican y grupo a que pertenecen de los 21 oficiales decretados por el Ministerio.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Delegado Sindical Provincial  
Firmado: JERONIMO SAIZ GRALLA

SALUDO A FRANCO

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

## Zig-Zag

Bernardo Shaw, el humorista de todas las cosas, hasta de sí mismo, ha tenido un gesto más, que ignoramos si entra en el terreno de las genialidades.

Ha mandado construir una casita, simple y fragil, como esas que al pié de las montañas que cortan las llanuras del Oeste norteamericano, veíamos en las películas que nos mostraban las habilidades del caballo de un Tom Mix o de un O'Brien.

Esa casita de madera del gran dramaturgo ofrece una ventaja: es giratoria. Gira a un lado y a otro para orientarla en la dirección del sol. Es que Bernardo Shaw, para trabajar a gusto, necesita estar cara al sol. Cosa muy comprensible, por otra parte, en un país de tanta bruma como es la rubia Albión.

Pero ese cara al sol de Bernardo Shaw, no es nuestro Cara al Sol. Lleva nuestro himno glorioso, en sus notas y en sus acentos, la voz del Ausente y pone en pié a nuestra Juventud para ofrendar su corazón tierno y generoso a la Causa Santa de nuestra Redención.

Motivo este tan sagrado, tan alto, que no admite humorismos, ni aún de Bernardo Shaw, de cara, él, al sol físico y de cara nosotros, al sol del espíritu.

F.

## De la ciudad y el campo

Mujeres nacional-sindicalistas que al servicio de la Hermandad de la Ciudad y el Campo habéis cumplido con el deber patrio de ayudar a España en momentos de dolor nacido de la guerra contra el comunismo, Dios os bendice a todas desde lo alto, mujeres de la ciudad, cuando en alegre y en franca camaradería, con esas letras de la aldea, salisteis de vuestros hogares a las soledades campestres bajo el sol canicular del mes de julio a ayudar en las faenas de la siega y trilla a los escasísimos brazos de nuestra querida España.

Ríos de sangre en los frentes traían dolor a nuestros campos de Castilla, y mientras éstos veían se abandonados de campesinos, que en la defensa de la Cruz salieron a aumentar el caudal de ríos, vosotras mujeres de Falange, abandonando también las comodidades de la ciudad, salisteis a imprimir el sello de vuestro carácter de mujeres hacendosas, con la virtud del trabajo, útil a las al-

## El Jefe de la C. N. S. confirmado en su cargo

Por oficio del 15 del anterior, del Subsecretario del ministerio de Organización y Acción Sindical, don José Luis Escario, y de acuerdo con el artículo 5.º de la orden del 22 de Abril próximo pasado, se confirma al camarada Jerónimo Saiz Gralla en el cargo de Delegado Sindical Provincial de Baleares.

No somos nosotros los que hemos de poner de relieve las dotes especialísimas que concurren en el camarada Saiz Gralla, para el puesto que ocupa. Pero sí podemos celebrar que el Ministro de Organización y Acción Sindical, camarada González Bueno, al reconocerlo así, le haya mantenido en el cargo de Jefe de la C.N.S. de Baleares, donde el espíritu Nacional-sindicalista del camarada Jerónimo Saiz Gralla, podrá perseverar en su labor en bien de España y su Revolución Nacional-sindicalista.

deas más necesitadas de vuestra ayuda.

Ya, en los campos dorados de la llanura castellana, ausente de ellos el rey de los cereales, «el pan nuestro de cada día», recogido y limpio con la ayuda de la mano de la mujer, ha pasado a llenar las paneras y trojes del pobre y anciano labriego, a quien Dios bendijo dándole suficiente cosecha, ya que él dió a Dios, en defensa de su causa, hijos que, de héroes, pasaron a mártires, y otros que, sin descanso en las trincheras, cuentan con el agradecimiento y cariño de los que disfrutaron gracias a ellos, de tranquilo bienestar en la retaguardia.

Yo he visto, cuando próxima la vendimia, mujeres nacional-sindicalistas de Zamora, asistían a un cursillo práctico de formación, en el que adquiristeis nociones más que elementales para dar comienzo a la recolección de la uva; pude contemplar más tarde, cuando llegado el momento de vuestra partida de la ciudad al campo, cómo desfilábais en apretado grupo, de más de sesenta camaradas, hacia nuestra tierra del vino, igual que otras lo hacían por los verdes campos de la Rioja, Galicia, Avila, Salamanca, Segovia, con esa dulzura, sencillez y delicadeza que os hacía sobrellevar con alegría los trabajos más ásperos y las faenas más rudas de vendimiadoras improvisadas.

Ya en Castilla, como en otras regiones, recogido por vosotras el fruto que el Señor derramó en abundancia por nuestros campos, premio que otorgó su omnipotencia por nuestros héroes y mártires en

los campos de batalla, no nos queda ahora sino darle gracias por haber permitido hayamos recogido esos bienes materiales de El recibido, España, que en un día exigió de vosotras, mujeres, sacrificio y acción para remediar las necesidades del campo vió cómo formábais en las filas de voluntarios de ras y señoritas de la ciudad que no forman en otras filas que no sean las de divertirse o en las cómodas poltronas de sus hogares, sin preocuparse de la guerra, criticando y censurando la labor sagrada de quienes, como vosotras, practicáis la verdadera doctrina como enseñó Jesucristo, de amaros y ayudaros unos a otros.

Con la bendición de Dios y el aplauso de España y la aprobación más entusiasta de nuestro Caudillo Franco, podéis seguir vosotras, mujeres nacional-sindicalistas, al servicio de la Hermandad, de la Ciudad y el Campo, que no sois de Castilla, ni de Galicia, ni de otra región cualquiera, sino que sois de España antes que de ninguna otra parte, y por esto, a donde España os necesita, allí acudid; podéis decir cómo ese lema de honores que Dios, España y el Caudillo os otorgó fué por vuestra meritoria obra de Hermandad. Acudid en apretado haz por todos los campos donde España os necesita, marcando rumbo nuevos, que ya las cinco flechas rojas con el yugo de nuestro glorioso emblema nacional, junto con las cinco bellas cualidades que os adornan: obediencia, disciplina, caridad, amor y alegría, señalan el camino que nos han de conducir a la España Imperial de Franco.

NONCHA PEREZ CARDENAL

Por ser esencialmente personal y humano, el trabajo no puede reducirse a un concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción incompatible con la dignidad personal de quien lo preste. (Del Fuero del Trabajo)

# Trastos viejos

Es preciso acabar con esa fauna de cosa muerta. Ya no son nada, sino escoria de un pasado y de vergüenza. La Patria no necesita gentecilla de estas cuando no sirven para dar aliento, impulso, pujanza. Si se encastillan en la historia vieja de una impotencia manifiesta, bien es necesario y justo, por la nación que se redime de sus culpas lavando las manchas con sangre que se arrinconen, de grado o por fuerza. No nos sirven para nada. Y como sin dejar de ser humanos aborrecemos el sentimentalismo, que anula toda acción útil, hemos de cogerles, si se resisten y arrinconarles, sin escuchar lamentaciones jeremiáticas.

Hoy, cuando lo salvaron todo y el Estado nuevo nacionalsindicalista — que no se olvide: nacionalsindicalista — en un gesto de magnanimidad maravilloso, les dejó en sus puestos, de los que sirvieron siempre para una labor labor negativa, no saben agradecerlo y arremeten con tono que ni es humorístico siquiera, porque no les concedió Dios esta gracia, contra cosas fundamentales de este Estado que les salvó sus vidas inútiles y les dá de comer.

A todos estos rezagados, en cuyos cerebros anquilosados por trauma de vejez no entra la verdad de nuestro sistema, habría que llevarlos junto a los neófitos, en clases especiales, para que de una vez para siempre, aprendiesen la lección. Comprenderían entonces lo que es Nacionalsindicalismo, lo que significa Sindicalismo vertical, y recibirían alguna lección de ética para su aprendizaje en el convivir con quienes forman el Estado.

De esta manera es posible también que llegasen a entender la

maravillosa grandeza que encierra el Fuero del Trabajo, doctrina social del Estado nacionalsindicalista, orgullo de quienes vestimos camisa azul y llevamos yugo y flechas sobre el corazón.

Y en cuanto a la palabra camarada — nuestra —, símbolo de nuestra hermandad, de nuestro afán de unir a los hombres de España — de la Falange — con una sola palabra que valga tanto como hermano y compañero y amigo, preciso será mostrales que responde a nuestro modo de ser generosos, con ansias de Imperio y pródigos en sacrificios no remunerados que estos titeres no comprenden aún. Porque donde pueden hacer surco para siembras futuras, dejan semilla de ponzoña e ignorancia, de estulticia y mala fé, en lugar de abrir caminos de amor y sabiduría, de disciplina y generosidad.

Para esos trastos viejos, inútiles, abundantes en labor negativa con un afán de criticismo malintencionado, hay que abrir un lazareto donde aprendan a respetar nuestro modo de ser tenso y duro en una intemperie desnuda de grandezas, distintas a la que aquellos saben obtener siempre con olvido de la Patria y constante memoria de su mejor interés.

Nosotros tenemos bastante, para hacer un pueblo mejor, con un Fuero del Trabajo que resume nuestra ansia nacionalsindicalista; con levantar nuestra mano derecha limpia hacia un horizonte nuevo, y llamaremos camaradas en el dolor y en la alegría, en la muerte y en la vida. Que para los camisas azules vale tanto como hermano, amigo y compañero.

## Aviso a los zapateros remendones

Se avisa a los remendones comprendidos en los números 53, 57, 68 al 73, 81, 82, 85, 87, 91, 93 al 111, 113, 114, 116 al 173 pueden pasar a recoger la suela que les corresponde en el almacén de R. Pascual. Los números 174 al 208, 213 al 215, 223 al 271, 273 al 275 en el Almacén de A. Amengual.

Los remendones de Sancellas, Muro, Alcudia y Lloret pueden recogerla en el almacén de A. Bestard de Inca.

Los de La Puebla en el almacén de A. Beltrán en aquella.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

El Secretario Provincial ¡ARRIBA ESPAÑA!

## Denuncias y sanciones

### DENUNCIAS

Se advierte al público que toda denuncia que sea recibida en el Gobierno Civil en forma anónima bien se trate de asunto que sea competencia de este centro o de que no corresponda su tramitación al mismo, si no viene debidamente firmada no será atendida y sistemáticamente rechazada, porque no corresponde ese procedimiento al momento actual ni al patriotismo que debe sentirse en la España Nueva.

### SANCIONES

Por haber faltado a los preceptos de las vigentes ordenanzas y disposiciones que prohíben la expedición de medicamentos en establecimientos mercantiles no farmacéuticos, han sido multados con quinientas pesetas cada uno de los señores siguientes:

- Andrés Pons. — Rectoría, 12. Binisalem.
- Lorenzo Bibiloni. — Pou Bó, 17. Binisalem.
- Pedro Munar. — Cuartera, 1. Sineu.
- Rafael Matas Cañellas. — Plaza General Franco, 5. Santa María.
- José Reda Vidal. — Convento, 2. Luchmayor.
- Juan Amengual. — Yeseros, 1. Palma.

### FONDAS Y HOTELES

Habiendo surgido una reclamación por incumplimiento de la Orden del Ministro del Interior de 10 de marzo último publicada en el B. O. de la Provincia del 29 de dicho mes sobre bonificación del 25 por 100 en los hoteles, en las facturas que los Militares y Marinos satisfacen en los hoteles, cuando hayan llegado a esta capital en comisión para un servicio y para un periodo de tiempo determinados, se advierte a todos los dueños y empresas de hoteles y restaurantes que deben abonar dicha bonificación siempre que se halle el bonificado en las condiciones que marca dicha disposición, en evitación de que se produzcan quejas y tramitaciones enojosas que luego dieran lugar a sanciones.

## Aviso

En virtud de lo dispuesto en el art. 21 de las vigentes bases de Trabajo y Salarios Mínimos aprobadas ante esta Jefatura, el 24 de Mayo de 1937, y haciendo uso de las atribuciones que mi cargo me confiere; vengo en nombrar a los camaradas Herederos de E. Fábregas y Joaquín Bover Lamadrid, (Sección Tejidos), quienes cuidarán del cumplimiento de cuanto se dispone en las citadas Bases hasta el próximo día 31 de Julio de 1938.

Dado en Palma el 30 de Junio de 1938.

El Delegado Sindical.

## El derecho de trabajar es consecuencia del deber

impuesto al hombre por Dios, para el cumplimiento de sus fines individuales y la

prosperidad y grandeza de la Patria.

(Del Fuero del Trabajo)

## Delegación Provincial de Trabajo de Baleares

Con fecha cuatro del actual el Ilmo. señor Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo me dice lo siguiente:

«Terminando el próximo día 7 de junio la vigencia acordada en el pacto colectivo suscrito entre los patronos de Contratas ferroviarias y trabajadores de la misma, con fecha 5 de junio de 1936, a instancia de los mencionados contratistas y teniendo en cuenta las anormales circunstancias y procedimientos que realmente influyen en la elaboración de dicho pacto y su actual caducidad en razón al tiempo transcurrido, esta Jefatura del Servicio ha acordado dar por terminada totalmente la vigencia,

atendiéndose en los trabajos de referencia, a las bases o normas que regían con anterioridad, si bien todos los contratistas estarán obligados a mantener los jornales que actualmente estuviesen abonando a sus obreros, hasta tanto que, previa tramitación ordenada por este Ministerio, se aprueben nuevas normas que regulen el repetido contrato»

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento por los patronos y obreros interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma, 22 de junio de 1938. — II Año Triunfal. — El Delegado, Pablo Espejo.

## Consultorio

N—S cién por cién. INCA. — De conformidad con lo prescrito por la vigente Ley de Contrato de Trabajo en su artículo 46, el pago de los salarios se efectuará según la costumbre local, pero deberá hacerse, o dentro de la jornada de trabajo o inmediatamente después y en el lugar del trabajo precisamente.

Por lo tanto si siempre se ha pagado inmediatamente después de terminar el trabajo los sábados por las tardes no hay motivo para efectuar reclamaciones, máxime cuando las Bases de trabajo en vigor no dicen nada a este respecto.

Referente al trabajo de los mayores de diez años y menores de catorce, estos no pueden ser admitidos al trabajo por tiempo que exceda de seis horas en la industria y ocho en el comercio. Se les deberá conceder dos horas libres para la instrucción primaria y religiosa. Además les está prohibido todo trabajo de fuerza.

El lector empedernido. ARTA. — Hemos leído los dos libros de que nos habla y verdaderamente tienen muchas cosas buenas; a pesar de ello no podemos recomendárselos a V. por la sencilla razón de que, en lo que tratan de sindicatos y problema social, en su aspecto obrero, no tienen nada de doctrina nacional-sindicalista. Ríase V. de su aparato científico; en ellos se consignan una serie de elucubraciones del más puro estilo liberal. Y ya sabe que el liberalismo es el padre natural del marxismo. Lo que sin duda les pasa a los autores de ambos libros es que el nacionalsindicalismo auténtico les da un poco de miedo.

Lo dicho. No se los recomiendo. NACIONAL - SINDICALISTA.

## VINS D'OR

PALMA. — Efectivamente, es una cosa necesaria y bajo todos conceptos urgente una Escuela Social, al alcance de los obreros. Los diferentes cursillos de estudios sociales celebrados en Mallorca dieron fruto; magníficos. Es probable que la C.N.S. haga algo en este sentido. No hace mucho tiempo que se trató de ello en la Delegación Sindical Provincial.

Procuraremos no olvidar sus recomendaciones trasladando sus deseos a quien corresponde para que vea la oportunidad de llevarlos a la práctica.

Referente a los libros que nos pide no podemos publicar aquí sus títulos ni los nombres de las librerías, porque ello equivaldría a una propaganda gratuita. Mándenos su dirección particular, o pase por las oficinas de ACTIVIDAD y le daremos todos los datos que desee.

Agradecidos por sus elogios inmerecidos.

Juan Maimó. FELANITX. — Es imposible contestarle en esta sección porque necesitaríamos media página de ACTIVIDAD. Si nos manda su dirección particular le remitiré una copia de las vigentes Bases de Trabajo y nuestra modesta opinión sobre el particular. Así con seguridad se enterará cumplidamente de todo lo que le interesa.

## LEGIA ELECTRA

CASA GUILLERMO ESPECIALIDAD EN TRAPS DE TODAS CLASES

Entre ellas no faltan los exquisitos PAJARITOS

Nos visiten y se convencerán! Platería, 47-Tel.1644-Palma de Mallorca

## Vida Sindical

### C. N. S.

#### SINDICATO DE EMPRESARIOS TAXISTAS

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a este Sindicato que el día que por su letra les corresponda descanso semanal, deberán observarlo estrictamente a pesar de que coincida con día festivo o que sea declarado como tal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en evitación de las sanciones a que el incumplimiento de lo dispuesto daría lugar.

Palma de Mallorca, 18 de Junio de 1938. 2.º TRIUNFAL.

El Delegado, B. SASTRE

#### SINDICATO DE ALFAREROS

A fin de que los camaradas de este Sindicato, no puedan alegar ignorancia de las condiciones legales en que se ha de desarrollar el trabajo en el oficio de su sindicación y evitar sean sancionados, por la Delegación del Trabajo; por la presente nota se recuerda a em-

## Danubio Azul

Bailes familiares



Sábados, Domingos y días festivos

TELEFONO 2486

prearios y obreros alfareros, que las Bases actualmente en vigor son las contenidas y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 10.293.

Los jornales fijados en dichas Bases, de general aplicación en toda la Provincia, son los siguientes:

- Torneros de 1.ª—11'00 Ptas.
- Torneros de 2.ª—9'00 Ptas.
- Tejeros de 1.ª—7'00 Ptas.
- Aprendices menores de 16 años y operarios mayores de 65, precios convencionales.

Palma de Mallorca, 17 de Junio de 1938. 2.º TRIUNFAL.

El Delegado del Sindicato. SALUDO A FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!

## Edicto 4 Sepbre. 1937

### ORDEN

Visto el resultado de la Orden del 20 de febrero para la aplicación del Edicto 4 de septiembre y oído el parecer de la Comisión Asesora a propuesta del Subdelegado del Servicio he resuelto:

- a) Fijar la cuota del próximo período en la cantidad de 2'00 pesetas por obrero, que abonarán los Empresarios según el número de aquellos a su servicio.
- b) El período comprenderá los meses de junio y julio.
- c) Se observarán las mismas disposiciones contenidas en la Orden del 10 de noviembre de 1937. Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Palma 18 de junio de 1938 — II Año Triunfal. El Delegado Provincial Sindical Firmado: Jerónimo Saiz Gralla. Saludo a Franco: ¡Arriba España!

# La exaltación de la romanidad en la fiesta fascista del trabajo

Hoy la Italia Fascista celebra la fiesta del Trabajo. Hoy también 2791 años antes, tenía lugar la fundación de Roma. El Régimen de Mussolini ha querido con esa coincidencia exaltar el noble esfuerzo del trabajo, la dura fatiga cotidiana, la fraternidad entre las clases y entre los hombres exaltando al mismo tiempo a la Madre Roma en la que tiene su más noble origen la stirpe itálica. A la Madre Roma que por el gesto vigoroso de Rómulo en la tierra dura y áspera a la vez que con el sudor de su esfuerzo rudo y prometedor se abría hoy a la vida. A Roma: amor del mundo, orgullo impercedero de la latinidad en los siglos, ciudad única, sueño y suspiro de las almas, que conquista y subyuga con la majestad de su pasado y con la belleza de su presente. A la Roma Imperial y a sus glorias que hoy en Italia resucitan y se rememoran por la voluntad y la potencia del Fascismo y de su Duce.

La capacidad de trabajo y la disciplina del pueblo italiano, el maravilloso espíritu de sus soldados, la tierra redimida y las ciudades fundadas, la batalla del grano, la renovación técnica de la producción, las grandes obras públicas de la metrópoli y del Imperio, son todos jalones triunfales en el largo camino recorrido por la gran Nación latina en estos años en que la consigna fué: Trabajo, el trabajo que el Fascismo glorifica y simboliza en este día.

Sin el Duce las fuerzas revolucionarias surgidas de la guerra no hubieran tenido unidad y conciencia y hubieran convertido en disolventes y anárquicos. El les encauzó y disciplinó transformándolas en factores de orden y de reconstrucción impidiendo que como en otros regímenes contribuyeran a la destrucción de la contextura estatal e infundiéndoles a la par nueva energía, voluntad y potencia creadora y un profundo sentido nacional que era amor a lo pasado, a las glorias de Roma. Así Italia ha sido la primera nación en el mundo que ha podido reservar y economizar sus fuerzas y dirigirse impávida y robustecida por los caminos de un porvenir luminoso pese a la crisis económica y a su condición de país pobre en materias primas. Reglamentando la fuente vital del trabajo evitó desperdigar sus energías tanto materiales como morales creando un Estado fuerte y justo con todos los factores de la producción ligados con tenaz solidaridad bajo su control.

Italia toda entona hoy su canto al Trabajo fructífero y redentor. Al Trabajo que forma parte de la lucha diaria, intensa y totalitaria que el país tiene empeñada ante las dificultades de la hora presente. Al Trabajo que lleva a la victoria en sus múltiples aspectos y frente a los más graves problemas. A esa fiesta que el amor a Roma de Mussolini quiso que se celebrara precisamente hoy aniversario del día en que fueron echados los cimientos

trazados y trazado el perímetro de la Ciudad Eterna, y que él señalaba a sus compatriotas mucho antes de regir los destinos de su país, cuando el Fascismo no era más que una minoría de audaces: «Os anuncio que hemos pensado ya en la jornada fascista. Elemento de vida del Fascismo es el orgullo de nuestra italianidad. Si los socialistas tienen el primero de Mayo nosotros haremos del «Natale di Roma» nuestra fiesta y la consagraremos a la Nación». (Discurso de Bolonia 3 Abril 1921).

Y días más tarde en un artículo aparecido en el «Popolo d'Italia» (21 Abril 1922) especificaba el preciso significado de esa fiesta y de esa fecha grata para los italianos de todos los tiempos, especialmente solemne y sagrada para la generación fascista.

«Celebrar el nacimiento de Roma significa celebrar nuestro tipo de civilización, significa exaltar nuestra historia y nuestra raza, significa apoyarse sólidamente sobre el pasado para lanzarse mejor hacia el porvenir. Roma e Italia son, en efecto, dos términos inseparables. En las épocas grises o tristes de nuestra historia Roma es el faro de los navegantes y de los que esperan. Desde 1921, desde el año en que la conciencia nacional despertó y desde No'ia a Turin, el estremecimiento unitario lleva a la insurrección, Roma aparece como la meta suprema. Sin Roma capital, no hubiera sido posible la unidad italiana. Pues sólo ella, y no en verdad, ni principalmente, por su posición geográfica, podía realizar la misión delicada y necesaria de fundir poco a poco las diversas regiones de la Nación.

Pero la Roma que nosotros honramos no es solamente la Roma de los monumentos y la de los vestigios insignes, o la de las gloriosas ruinas por entre las cuales ningún hombre circula sin experimentar un sentimiento de conmovedora veneración. La Roma que nosotros honramos, pero sobre todo la Roma que ilusionamos y presentimos es otra: no se trata de piedras insignes sino de almas vivas; no es contemplación nostálgica del pasado sino dura preparación para el porvenir.

Roma es nuestro punto de partida y de referencia: es nuestro símbolo y si se quiere nuestro mito. Nosotros soñamos en la Italia Romana, sabia y fuerte, disciplinada e imperial. Mucho de lo que fué el espíritu inmortal de Roma resurge en el Fascismo: romano es el Littorio, romana es nuestra organización de combate, romano es nuestro orgullo y nuestro coraje.

Pero los romanos no eran solamente combatientes, eran también constructores formidables que podían desafiar, como han desafiado, al Tiempo. Italia ha sido romana, por vez primera, después de quince siglos, en la guerra y en la victoria; debe serlo también ahora en la paz; y esta romanidad renovadora tiene estos nombres: Disciplina y Trabajo. Por eso los fascistas italianos recordamos en el día de hoy aquél en que según la leyenda hace 2575 años fué trazado el primer surco de la ciudad cuadrada destinada a dominar el mundo.»

Y cuando la Marcha sobre Roma, realizada con rapidez y decisión netamente fascista, llevará al Duce al Gobierno de la Nación, será proclamado en 21 de Abril fiesta oficial del Trabajo y de los trabajadores italianos, fiesta de paz y de amor, fiesta la más representativa de la nueva civilización del Fascio y de la Italia Proletaria. Precisamente en ese día, hoy hace 14 años, la población de Roma

en masa asistió en lo más alto del Capitolio a la solemne entrega al Duce del más preciado galardón con que pudo jamás soñar quien como meta de sus ideales tuvo siempre a Roma y a la romanidad: la ciudadanía de la Urbe Eterna.

En aquella ocasión memorable el Duce pronunció las siguientes palabras:

«Vosotros me concedéis hoy el más alto honor quizás que pueda dispensarse a un hombre y a un italiano y no os sorprenderá si os digo que se confunden y se alternan en mi espíritu sentimientos de alegría y de orgullo y que la conmoción invade mi alma. Hoy puedo ya decir: «Civis romanus sum», hoy, aniversario de Roma, hoy, fiesta del Trabajo italiano y sobre esta colina que después del Gólgota es ciertamente desde hace siglos la más sacra a las gentes del mundo civil.

Por eso yo me pregunto: «¿Merezo este solemne reconocimiento? ¿Soy digno de ser comprendido entre los hijos de la ciudad incomparable? En verdad hubiera preferido que Roma madre me hubiese acogido anticipado. Pero si este gesto excepcional entiendo ser vuestro testimonio de mi amor grandísimo por Roma, entonces yo lo acojo con la conciencia grata y tranquila.

Ya desde los días de mi juventud lejana, estaba Roma grabada en mi espíritu que se asomaba a la vida; y por amor a Roma he soñado y sufrido y de ella he sentido todas sus nostalgias. ¡Roma! Esta simple palabra era como el retumbar del trueno en mi alma. Más tarde, cuando pude peregrinar entre las reliquias vivas del Foro y a lo largo de la Via Appia o cerca de los grandes templos, se me ocurría a menudo meditar sobre el misterio de Roma, sobre el misterio de la continuidad de Roma, Misterio es su origen, la llamada crítica histórica puede entretenerse en desentrañar la leyenda pero siempre quedará una zona de sombra y es ahí precisamente donde la leyenda vuelve soberbiamente a florecer. La crítica no puede decirnos en virtud de cuales secretas dotes o de cuales designios de una inteligencia suprema, un pequeño pueblo de campesinos y pastores pudo, poco a poco, elevarse hasta alcanzar potencia imperial y convertirse en el transcurso de pocos siglos, de obscura aldea de cabaña junto al Tiber, en una ciudad gigantesca que contaba sus ciudadanos por millones y dominaba al mundo con sus leyes.

Se derrumba el Imperio, los bárbaros franquean los Alpes, pasan una y otra vez a través de la Península devastándola. Roma vuelve a ser entonces una aldea de apenas 17.000 almas que se aferran desesperadamente a las ruinas, que tienen vivo su nombre porque el nombre de Roma es inmortal; la nave que fué lanzada hacia el Imperio del mundo sobresale todavía por entre las olas de las edades oscuras, en espera de las luminosas horas que vendrán; he aquí a Dante y el Renacimiento, he aquí a Roma agigantada aún y siempre en el espíritu de los pueblos.

Italia estará todavía luengos siglos dividida, pero Roma es ya la capital predestinada por la Historia.

En el Resurgimiento se grita: ¡Roma o muerte! y es el grito que asciende desde las profundidades de la stirpe, que en Roma y solo en Roma se encuentra a sí misma: es el grito que será lanzado una vez más, después de Victorio Veneto, por las generaciones de las trincheras que barrerán definitivamente todos los obstáculos, des-

truirán los equívocos, harán pedruzcos los residuos orgullosos de un localismo estúpido, herencia de edades ingratas; elevando a Roma un altar refulgente en el corazón de todo un pueblo y del Nacimiento de Roma harán la fiesta de la nación que trabaja y marcha.

La visión de la Roma futura sonríe ya a mi espíritu. Vive ya como una certeza. Pero es menester para conseguirla una virtud típicamente romana: la dura y silenciosa tenacidad y el afán creador del Trabajo. Esta virtud de-

be convertirse en sacro patrimonio de todo el pueblo italiano. Nosotros transmitiremos esta Roma nuestra como herencia de la edad fascista, a las generaciones venideras.

Este es el auspicio que os hago hoy, aniversario del día en que Rómulo trazó con su arado el signo del infalible destino.

¡Salve, Dea Roma! ¡Salve para aquellos que fueron, son y serán tus hijos dispuestos a sufrir y a morir, por tu potencia y por tu gloria!»

Carlos de LLORENTE

## Las normas de trabajo

Las normas de trabajo son una institución jurídica de suma trascendencia para los elementos productores de la actividad profesional respectiva. Por ello es preciso poner en su elaboración el máximo interés y que las personas que intervengan en ella sean las mejor preparadas y tengan bien arraigado un principio fundamental común a todas las doctrinas sociales y económicas de todas las tendencias, que es: el elemento obrero se encuentra siempre en un plano de inferioridad en las transacciones contractuales de trabajo, por lo que todas las medidas que se adopten tendientes a limitar la libertad de contratación y a impedir las injusticias por pequeñas que sean serán todavía insuficientes para asegurar la armonía social. Han de tener por finalidad primordial la justicia social y la equidad; pero no sólo una justicia basada en la costumbre natural y en la recta razón, porque a veces la costumbre está llena de imperfecciones y el derecho positivo no siempre la interpreta rectamente ni concede su justo valor al trabajo o al capital.

La falta de educación de los productores y la antisocialidad de una gran masa de la población obrera, que la coloca en una situación de inferioridad, hacen posible la comisión de una serie de pequeñas injusticias que, sumadas, constituyen la cuestión obrera, que subsiste, a pesar de los optimismos de algunos, y no hay que soñar con su completa solución, como por arte de magia: la solución sólo se halla en las obras, en las realizaciones paulatinas, pero inmediatas y constantes, en la acción vigilante y activa del Estado, en la colaboración de los más entendidos; pero se puede lograr su encauzamiento por los senderos del orden.

Una y otra cosa se alcanzan, en parte, mediante una minuciosa reglamentación de las condiciones de trabajo, haciendo imposible la comisión de pequeñas injusticias y explotaciones de carácter económico y de orden moral y social, que se vayan notando, porque ello supone un alivio del problema total, por descargar de él los factores que más pesaban; pero la persistencia del orden y de la armonía en las relaciones entre los productores ya no exige sólo una reglamentación que haga imposible dichas pequeñas injusticias, sino también el establecimiento de normas que permitan la realización de la más estricta justicia social, rodeada de las suficientes garantías que aseguren la eficacia de su cumplimiento y destruyan las apariencias de cumplimiento de la legislación obrera y de las mismas normas de trabajo.

La mayoría de las bases de trabajo que se aprobaron antes del Movimiento se limitaban, con pequeñas variantes, a copiar algunos artículos de las leyes de trabajo, a determinar el horario, etc., omitiendo algunas, incluso, las condiciones más elementales e importantes — las tarifas de salarios. — Como se comprenderá,

al obrero no le interesa que se disponga en las normas, por ejemplo: que tendrá derecho al disfrute de siete días de vacaciones anuales remuneradas, que podrá faltar al trabajo en caso de enfermedad o muerte de algún familiar suyo, que se le deberá asegurar por accidente y retiro obrero, que no podrá ser despedido sin motivo justificado, etc., por ser todo ello derechos inalienables ya reconocidos por las disposiciones legales. Lo que efectivamente le interesa, siguiendo el mismo ejemplo, es que se disponga una ampliación de los días anuales de vacaciones y la determinación de la época en que las deberá disfrutar, que se aumente el número de días que por enfermedad o muerte de sus parientes podrá faltar al trabajo, que se implanten nuevas instituciones de seguros o de beneficencia para su ramo respectivo, que se regule la forma del despido, su preaviso e indemnización, las readmisiones de nuevo personal, el reparto de trabajo, y sobre todo, cosas que no estén en las leyes: hay toda una política social que realizar en la forma de remuneración del trabajo, en las categorías profesionales, en las relaciones entre patronos y obreros, etc.

Una ley, un decreto, una orden, pocas son las veces que se dicta para la protección directa del obrero y muchas las ocasiones en que se ha de promulgar para impedir una ganancia ilícita, una explotación que produce malestar o un apartamiento de la justicia natural. Otras veces nacen para impulsar un acercamiento a la justicia social. Por ello, antes de aprobarse, han de vencer una serie de obstáculos de fondo y de forma opuestos por los que verán disminuidos sus intereses a un límite inferior y limitada su libertad contractual o regulada su forma de producir. Por estas razones, cuando lo aconseja la paz social o se notan injusticias por pequeñas que sean en las relaciones entre patronos y obreros, no importa esperar su remedio de una disposición legal, porque ésta no puede venir con la rapidez necesaria. Es posible su solución con unas normas de trabajo. Tal vez con un estudio profundo de los problemas y de las reformas a introducir y, sobre todo, una buena voluntad en los patronos, teniendo éstos los ojos fijos en la tragedia de España y el corazón en la mano, se lograría introducir en las normas de trabajo no medidas de protección, que generalmente no las piden los obreros, sino preceptos prohibitivos de los abusos y explotaciones ya previstos por las leyes, pero encubierta y astutamente infringidos y aparentemente cumplidos; también una estimación exacta del valor del trabajo en comparación con los esfuerzos del capital, y otras condiciones que supongan un paso hacia el objetivo final de la justicia y equidad sociales.

G. VICENS

VINS D'OR

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

### La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, 35 - Tel. 2529  
PALMA DE MALLORCA

# Sección Económica y Sindical

## Movimiento Comercial

El registrado en nuestro puerto durante la semana 30 de mayo a 5 de junio fué el siguiente:

### De Buques

#### ENTRADOS

Vapor «Firenze» procedente Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 14.076 kilogramos de Sevilla y 7.812 de Málaga.

Vapor «Etruria» procedente Sevilla, con la siguiente carga: 221.188 kilogramos de Sevilla y 10.594 de Génova.

Vapor «Constantia» procedente Lisboa, sin carga.

Vapor «Le Tre Marie» procedente Génova, con 12.141 kilogramos de carga.

Vapor «Gratia» procedente Lisboa sin carga.

#### SALIDOS

Vapor «Firenze» destino Génova, sin carga.

Vapor «Etruria» destino Génova, con 2.214 kilogramos de carga.

Vapor «Sea Hawk» destino Gibraltar y escalas, con la siguiente carga: 3.500 kilogramos para Gibraltar y 18.400 para Ceuta.

Vapor «Cestellón» destino Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 22.591 kilogramos para Hamburgo y 97.337 para Málaga.

Vapor «Livorno» destino Ibiza, sin carga.

Vapor «Le Tre Marie» destino Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 130.832 kilogramos para Sevilla, 35.608 para Málaga, 9.373 para Ceuta, 575 para Bilbao y 201 para Pasajes.

Vapor «Constantia» destino Rotterdam, con 2.800.000 kilogramos de carga.

### De Mercancías

#### DESCARGADAS

De Ibiza. — 18.750 kilogramos de higos secos; 17.920 de bidones vacíos; 4.440 de pescado fresco; 3.950 de huevos; 3.450 en 185 cabezas de ganado lanar; 3.500 de puntales de sabina; 2.500 de tablilla en cajas desarmadas; 1.200 de garbanzos; 1.000 en un automóvil; 350 de cajas vacías; 823 de géneros de punto; 850 de conejos; 480 de pieles sin curtir; 225 de judías verdes; 195 de frutas frescas varias; 120 de limones; 600 en 3 cabezas de ganado vacuno; 200 en una cabeza de ganado mular; 180 de hortalizas frescas varias y 542 de alcohol desnaturalizado.

De la Península y Posesiones. — 150.300 kilogramos de azúcar; 30.000 de grano para pienso; 20.000 de pulpa de remolacha; 10.200 de vidrio en polvo; 10.010 de azufre,

3.000 de perdigones; 2.000 de tomates frescos; 2.720 de tierras industriales; 2.577 de cloruro de cal; 2.720 de papel común; 2.087 de material eléctrico; 1.050 de colorantes varios; 138 de hilo para coser; 738 de productos farmacéuticos; 800 de judías verdes; 850 de cebollas; 100 de pimientos tiernos; 257 de fécula de maíz; 168 de muebles y efectos domésticos; 836 de artículos varios de ferretería; 100 de estaño en lingotes; 200 de productos químicos varios; 173 de material de imprenta; 891 de cubiertas y cámaras de caucho; 280 de maquinaria; 500 de cola común y 220 de mariscos.

Del Extranjero. — 17.456 kilogramos de hilados de rayón; mil 817 de acero en barras; 190 de vidriería; 269 de colodión industrial y 386 de celuloide en láminas.

#### CARGADAS

Para Ibiza. — 115.000 kilogramos de harina de trigo; 31.950 de salvado; 20.040 de azúcar; 19.700 de gas-oil; 20.000 de trigo; 13.000 de gasolina; 2.105 de pastas para sopa; 2.500 de hoja de lata; 2.000 de cerveza; 1.313 de alcohol neutro; 1.700 de sardinas saladas y prensadas; 1.650 de paja; 1.000 de conservas de pescado; 1.160 de jabón común; 1.450 de obra de barro; 1.500 de bidones vacíos; 1.870 de vino; 600 de aceite de ricino; 125 de jabón medicinal; 347 de tejidos de algodón; 200 de plátanos; 800 de alubias; 205 de conservas vegetales; 200 de legumbres secas varias; 955 de obra de palmito; 291 de muebles y efectos domésticos; 394 de sacos vacíos; 300 de bacalao; 580 de cerillas fosfóricas; 830 de lubricantes; 150 de productos químicos; 400 de galletas; 420 de ferretería; 500 de alambre de hierro; 250 de maquinaria; 300 de tubos de oxígeno; 400 de alpargatas; 350 de papel; 600 de manteca de cerdo; 115 de bujías; 350 de cajas vacías; 525 de yeso; 250 de loza ordinaria; 200 de dulces; 128 de carburo de calcio; 110 de perfumería y 200 de garbanzos.

Para la Península y Posesiones. — 86.570 kilogramos de calzado; 42.205 de vidrio hueco; 33.000 de leche condensada; 18.400 de alubias; 20.050 de bidones vacíos; 14.430 de alpargatas; 11.950 de manteca de cerdo; 10.500 de suelas de goma; 3.740 de tejidos de algodón; 3.841 de garrafas vacías; 1.810 de pipería de madera vacía; 2.621 de embutidos; 2.000 de cajas vacías; 6.494 de confecciones; mil 718 de artículos de celuloide; 2.1000 de perfumería; 1.227 de mantas de lana; 5.000 de algarroba triturada; 6.083 de café crudo; 1.000 de sacos vacíos; 2.000 en 5 carros; 1.500 en 5 cabezas de ganado mular; 1.400 en 35 cabezas de ganado de cerda; 1.681 de huesos de cerdo salados; 538 de jabón común; 814 de tejidos

de rayón; 940 de géneros de pun-caballería; 700 en 35 cabezas de to; 103 de perlas imitación; 545 ganado lanar; 350 de alfombras; de tacones y hormas de madera; 450 de muebles y 800 de tripas 680 de obra de palmito; 280 de

Para el Extranjero. — 2.800.000 kilogramos de residuos de pirita quemada; 10.248 de limones; 5.930 de pieles de cordero; 5.613 de pulpa de albaricopue; 3.500 de alubias; 1.600 de alcaparras en vinagre; 614 de perlas imitación y 800 de muebles y efectos domésticos.

## Patriotismo

### de los obreros mallorquines

Continuamos hoy la publicación de las cantidades y nombres de los obreros que, trabajando horas extraordinarias, renuncian voluntaria y patrióticamente a las gratificaciones que les corresponden, a beneficio del Movimiento Nacional. Corresponde esta relación a los meses de abril y mayo:

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en una fábrica:

Nombre	Peretas
Juan Ferrer Balaguer	42'64
Gabriel Más Obrador	35'62
Antonio Más Serra	17'68
José Ferrer Balaguer	7'15
<b>Suman</b>	<b>103'09</b>

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en otra fábrica:

Nombre	Peretas
Antonio Tomás	20'89
José Cantallops	20'28
Sebastián Cañellas	18'41
Mariano Colom	19'43
Pedro Veñy	11'59
Juan Salas	19'43
Pedro Pasqual	6'92
Jaime Juan	7'09
<b>Suman</b>	<b>124'04</b>

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en otra fábrica:

Nombre	Peretas
Antonio Tomás	38'41
José Cantallops	34'83
Sebastián Cañellas	29'92
Mariano Colom	25'75
Pedro Veñy	27'14
Juan Salas	32'01
Pedro Gual	9'98
Antonio Palou	6'10
Bartolomé Balves	6'53
Jaime Juan	11'76
Bartolomé Dols	6'09
Juan Amengual	8'20
<b>Suman</b>	<b>236'72</b>

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en otra fábrica:

Nombre	Peretas
Juan Carbonell	48'12

Arturo Pérez	44'37
Ramón Mulet	27'61
Jaime Rovino	89'21
Bernardo Vaquer	47'72
Miguel Mir Bosch	87'25
Abelardo Sancho	57'35
José Palmer	36'00
José Vaquer	50'81
Ramón Perpiñá	40'00
José Quiroga	39'00
Miguel Ripoll	44'68
Antonio Abat	47'51
Bartolomé Mir	43'75
José Miret	44'68
Antonio Ballester	56'77
Jaime Vallés	44'60
Miguel Real	39'40
Antonio Zanoguera	41'44
Antonio Cifre	30'03
Juan Torres	33'30
Manuel Picó	33'30
Jaime Aguiló	30'75
Miguel Alou	43'32
Matias Sansó	43'21
José Muntaner	37'87
Estéban Bonnin	22'35
Francisco Alemañy	28'50
Gaspar Tomás	20'30
Jaime Pomar	26'90
Francisco Cortés	18'73
Juan Ferrer	29'32
Hermenegildo Golet	15'75
José Gisbert	16'03
Miguel Mir Payeras	17'86
Rogelio Fernández	10'58
Onofre Crespi	18'20
Bernardo Davlu	16'87
José Molinas	18'39
Francisco Perpiñá	17'43
Gaspar Malondra	15'26
Dionisio Servera	12'64
Antonio Fuguet	15'75
Pedro Garrido	19'20
Jaime Martí	12'85
Pedro Maura	5'67
Francisco Puigserver	25'75
Juan Canals	27'56
Luis Pomar	27'64
Francisco Ravena	26'70
Gabriel Mas	23'82
Ricardo Ferrando	23'31
José Fuster	20'30
Antonio Porcel	22'33
Juan Mora	29'00
Juan Andreu	22'26
Jaime Pou	25'52
Juan Burguera	24'83
Mariano Ferrer	26'50
Manuel Martínez	20'30
Bartolomé Vallés	25'80
Andrés Lacomba	36'80
Jaime Guasp	21'00
Juan Vallve	25'83
Pedro Lliteras	28'87
Cayetano Pifia	18'80
Damián Gui	13'65
Guillermo Mora	16'65
Gaspar Malondra	12'75
Juan González	15'19
Sebastián Lacomba	15'62
Afonso Quisado	18'37
Miguel Torres	11'36
Andrés Miró	13'87
Angel Gdl	18'10
Miguel Socías	12'71
Ramón Prats	24'62
Guillermo Bauzá	14'85
Francisca Borrás	16' 6
José Ballester	18'24
Jaime Estelrich	19'13

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en otra fábrica:

Nombre	Peretas
J. Luis Angel Pons	18'40
Juan Cabota	18'00
Mateo Liabrés	16'30
Bernardo Vicens	15'00
Juan Martí	15'00
Bartolomé Moría	15'00
Juan García	14'65
Roque Crisol	12'95
Rafael García	11'25
Tomás Busquets	9'75
Miguel Gelabert	9'65
Damián Heredia	8'80
Juan Coll	8'70
Antonio Jaume	8'90
Francisco Hidalgo	7'55
Gabriel Vives	6'35
Vicente Barceló	5'85
Simón Torrens	5'10
Antonio Monroig	3'85
Onofre Fiol	3'75
Gabriel Vicens	3'40
Vicente Martí	2'50
Manuel Hidalgo	2'30
Miguel Pastor	0'75
Miguel Socías	0'75
<b>Suman</b>	<b>227'80</b>

Relación de los obreros que han

## La Funeraria LLORET

POR SER FUNERARIA Y LA MAS ANTIGUA DE MALLORCA

es la única entidad que presta a sus asociados un servicio de entierro completo.

A MAS LE RESPONDE

CON CAPITAL PROPIO

General Mola, 23 (antes Unión)

TELÉFONO 2017



Manuel López	10'08
Gabriel Cerdá	15'00
Francisco Francia	16'05
Miguel Pons	11'67
Bernardo Ferrer	13'76
Antonio Torrens	20'50
Lorenzo Amorós	26'50
Agustín Forteza	6'10
Ángeles García	6'00
Juan Quejglas	8'73
Juan García	6'00
Rafael Martorell	4'40
Antonio Font	6'35
Miguel Ruiz	4'75
Antonia Amengual	6'04
Francisca Gilbert	8'81
Catalina Pallicer	6'45
Miguel Bennasar	9'37
José Isern	9'60
Jaime Martorell	5'40
Manuel Iglesias	4'71
Mateo Vilanova	5'00
Damián Campins	8'73
Miguel Verd	6'81
Miguel Carreras	4'80
Maria Sans	9'37
Francisco Prats	5'92
José Ramir	7'50
José Ferrer	9'55
Antonio Vicente	7'75
Antonio Martí	6'55
Emilio Torres	3'37
Jaime Llorens	6'16
Antonio Palou	9'43
Ramón Checa	7'72
Julio Lucas	8'62
Andrés Muntaner	5'55
Julián Torres	4'00
Juan Pons	4'75
Antonio Frau	5'92
<b>Suman</b>	<b>2.637'19</b>

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en otra fábrica:

Nombre	Peretas
J. Luis Angel Pons	18'40
Juan Cabota	18'00
Mateo Liabrés	16'30
Bernardo Vicens	15'00
Juan Martí	15'00
Bartolomé Moría	15'00
Juan García	14'65
Roque Crisol	12'95
Rafael García	11'25
Tomás Busquets	9'75
Miguel Gelabert	9'65
Damián Heredia	8'80
Juan Coll	8'70
Antonio Jaume	8'90
Francisco Hidalgo	7'55
Gabriel Vives	6'35
Vicente Barceló	5'85
Simón Torrens	5'10
Antonio Monroig	3'85
Onofre Fiol	3'75
Gabriel Vicens	3'40
Vicente Martí	2'50
Manuel Hidalgo	2'30
Miguel Pastor	0'75
Miguel Socías	0'75
<b>Suman</b>	<b>227'80</b>

Relación de los obreros que han

**Use Vd.  
Calzado**



**Para el hombre práctico**

**Venta en Zapaterías**



FABRICA DE CURTIDOS  
DE  
CAVALLER, S. A.

PALMA DE MALLORCA

(Islas Baleares)

## Precios y Normas

que regirán en la cosecha  
de albaricoques

Para evitar competencias, perjudiciales siempre y lograr con el acuerdo más justa distribución de ganancias entre el productor o propietario de albaricoques y el fabricante de pulpa, a fin de que obtenga el primero el precio remunerador que por derecho le corresponde y sin perjuicio del mismo, pueda el fabricante desarrollar su industria con la máxima libertad en la elaboración de las diversas clases de productos; se ha convenido entre productores y fabricantes, los precios y normas que abrán de regir en la actual cosecha.

Por el Sindicato de Fabricantes de pulpa, asisten don Francisco Picó Picó, don Fernando Alzamora, don Juan Vidal Juliá, expresamente designados en Junta General del día 8 pdo. con facultades para acordar en nombre del Sindicato la ordenación de precios y operaciones que en justicia estimen más conveniente; por los productores o propietarios, asisten don Alberto Gomila Sansó de Campos, don Antonio Alcover de Manacor y don Abdón Beltrán de Inca.

Ambas representaciones, han acordado proponer a la aprobación de la Delegación Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., la ordenación de precios y operaciones concebida en los siguientes términos.

Se establecen dos categorías de precios

a) Un precio definitivo de 14'50 ptas. los 42 ½ kilos, que se aplicará a los productores que deseen realizar la venta en forma, sin más beneficio que el precio de venta citado.

Esta clase de operaciones se entenderán en el instante de celebrarse la venta.

b) Un precio provisional de 12 ptas. los 42 ½ kilos, y en su día la parte o cantidad que resulte, practicada que sea la liquidación que se dirá para los productores que prefieran esta clase de operación, la cual se regulará con sujeción a las siguientes normas:

1.ª — El comprador entregará en el momento de la venta, el precio inicial de 12 ptas. al vendedor o propietario, y consignará en la matriz y hoja de entrega del talonario correspondiente, el número de kilos recibidos, y el total del importe satisfecho, entregando firmada la hoja de entrega al vendedor y guardando a matriz en la cual constará la firma del vendedor o propietario.

2.ª — Verificada la elaboración y vendidas las diversas clases de productos se practicará por un comisión, la liquidación definitiva en la cual deducidos todos los gastos, además del 15 % de beneficio industrial para el fabricante, se repartirán por mitad, las ganancias obtenidas, quedando así el 50 % para ser repartido entre los fabricantes, y el 50 % restantes para repartirse entre los productores.

Se entienden que gravan el producto a la exportación los siguientes gastos extraordinarios, que habrán de ser deducidos.

El 2 % para la Hisma.

El 3 % para el Representante extranjero.

## TABLAJEROS UNIDOS, S. A.

Almacén cueros y pieles, tripas y sebos

fábrica curtidos, badanas, metis,  
cabras blanco, cromo y vegetal  
en negro y color

Compra de ganados de todas clases

Calle Secadero - C'an Capas

PALMA DE MALLORCA (Baleares)

## Ser Falangista

Supone algo más que ponerse una camisa sobre el pecho. Y pagar la cuota a una organización.

Hacer entrega de sus pensamientos y de sus obras a España. En ofrenda total y fervorosa.

Y la adhesión firme y reflexiva al credo de la Falange.

Purificando su corazón y sus sentimientos de las viejas salidas

Es sentir entrañablemente las angustias de los españoles desheredados y hambrientos. Y luchar por liberarlos. Es un Estado Nacional-Sindicalista.

No se puede ser Falangista si no se sabe superar el viejo antagonismo: derechas, izquierdas. Elevándose por encima de sus odios. Y de sus luchas. Y de sus resentimientos.

Purificando su corazón y sus sentimientos de las viejas máculas. Abriendo su espíritu a la Fe, al Honor, a la Alegría.

Porque España casi no existía. Y se hará de nuevo. A imagen y semejanza de sí misma.

Pero se hará con el sacrificio de sus hijos. Y el Falangista debe ser el primero de todo. Hasta en el sacrificio.

Se es Falangista cuando se siente la solidaridad española. Ya la comunidad de los hispanos. Para la salvación de la colectividad humana.

Se tiene espíritu de Falange, cuando se ama a España — como dijo el Ausente — (con amor de crítica). Y se asimila la insatisfacción. El no conformismo. Como base para la superación y el trabajo incesante.

Para forjar la España UNA, GRANDE, LIBRE.

## MANUFACTURA DE PISOS

Y TACONES DE GOMA

PARA CALZADO

## TOMAS PONS CAMPS

SUELAS ESPECIALES PARA ZAPATILLAS

BONAIRE, 23

PALMA DE MALLORCA

El 3 % para el Sindicato C.N.S. de Conservas, y los gastos de fob. que oscilarán del 2 al 3 %.

Cuando el fabricante venda al exportador su producto elaborado, quedará en un 2 % más de los cuatro anteriores citados.

En concepto de acarreo y comisión, se asigna 1'25 ptas. por cada 42 ½ kilos.

La Comisión Liquidadora mencionada, será presidida por el Delegado Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y la integrarán dos Representantes del Sindicato de fabricantes, y dos por los productores, además de dos técnicos en contabilidad nombrados respectivamente, uno por los fabricantes, y el otro por los productores.

La Comisión liquidadora exigirá de los fabricantes, los datos de cualquier clase crea necesarios para realizar su cometido, y en su vista resolverá sin ulterior reclamación lo que en justicia proceda. Cuidará de dictar las disposiciones oportunas en cumplimiento del convenio.

La Comisión, será competente para resolver cuantas incidencias y dudas surjan en la aplicación del presente convenio, y propondrán a la Delegación Sindical, la imposición de multas y sanciones en los casos de infracción o mala fé.

Los que suscriben presentan a la aprobación de la Delegación Sindical el anterior convenio, que estiman el más ajustado derecho, y el más provechoso a todos los intereses que intervienen en la cuestión estudiada.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 15 de Junio de 1938. — II Triunfal

Firmado:

Fernando Alzamora

Juan Vidal

Francisco Picó

Firmado:

Alberto Gomila

Abdón Beltrán

Antonio Alcover

Visto el anterior acuerdo tomado en sesión celebrada en el día de hoy entre representantes del Sindicato de Fabricantes de Conservas, y los propietarios de Albaricoques esta Delegación Sindical lo aprueba en todas sus partes por estimarlo conveniente a los intereses de ambas partes y ajustadas al espíritu Nacional Sindicalista que guía todas las actividades Sindicales.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Delegado Sindical

JERONIMO SAIZ GRALLA



FABRICA  
DE PASTAS  
PARA SOPA  
de pura  
SEMOLA

MIGUEL NEGRE

FABRICA: José A. Clavé, 14

Teléfono n.º 1528

DESPACHO: Sindicato 123

Teléfono, 2520

PALMA

Estampas Soviéticas

## La cola de la molienda

La «Pravda» del 21 de abril dice que la última cosecha del distrito de Kolomenka (región de Moscú) fué buena. Los obreros koljosianos, fueron pagados en trigo. Y ah, empezó su martirio. Porque no basta poseer trigo, hay que poder molerlo.

«Para que el molino le dedique una sola hora — escribe el periódico — el koljosiano debe recorrer de veinte a treinta kilómetros, y luego hacer cola durante dos o tres días...»

En la aldea de Seversk hay un molino antiguo, que muele unas 24 toneladas diarias. Pero hay otro en cinco distritos contiguos, y, además, a cada momento necesita ser reparado. Nada extraño, pues, que las colas de los que esperan moler su trigo se eternicen. Y la espera no es confortable.

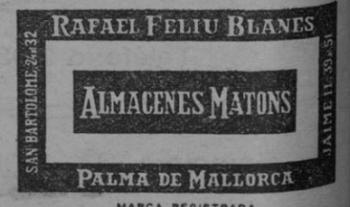
«El koljosiano no encuentra lugar dónde calentarse y restaurarse. La misera habitación que se ha destinado para la espera no tiene calefacción y en invierno está helada. Junto a esa habitación está el mostrador donde se expenden bebidas alcohólicas, con lo que el estrecho recinto queda convertido en taberna...»

Nadie ha pensado en los caballos; no hay establo ni se puede procurar forraje. De suerte que el koljosiano, después de haber hecho cola durante dos o tres días muchas veces debe volver a su casa para buscar forraje, con lo que pierde el número, con tanta paciencia defendido, y debe comenzar de nuevo...»

«Especuladores y tahures se aprovechan de esa situación. Le venden al pobre campesino cuanto alcohol quiere y le compran el trigo a precios irrisorios...»

En las regiones cercanas hay once molinos, casi todos inservibles, como el molino mecanizado número 1, que tampoco funciona. Nadie se ocupa de las cosas y cada cual se sacude la responsabilidad. Nadie sabe, tampoco, cómo se invierten las fuertes sumas que se destinan al buen funcionamiento de los molinos. «Los molinos koljosianos están todos arruinados y destruidos...», termina diciendo la «Pravda».

Como se ve, el campesino ruso es tratado como una bestia más.



MARCA REGISTRADA